



Revista Mexicana de Derecho Constitucional
Núm. 36, enero-junio 2017

EL CANON EUROPEO E INTERAMERICANO DE LA PRIVACIÓN DEL SUFRAGIO PASIVO

THE EUROPEAN AND INTERAMERICAN CANONS OF THE ELECTIVE RIGHTS DISENFRANCHISEMENT

Luis Efrén RÍOS VEGA*

RESUMEN: En este trabajo presento, a partir de “casos líderes”, los estándares europeo e interamericano que los jueces constitucionales deben emplear para justificar la privación del derecho al sufragio pasivo por violación al pacto de la democracia electoral. Por un lado, se describen los casos europeos que representan el “canon proporcional”, mientras que, por la otra, se explicita el “canon categórico” que es propia de la interpretación interamericana. Al final, se propone la fórmula de “ley del miedo electoral” para hacer el test de la privación del sufragio pasivo bajo principios de estricta legalidad y proporcionalidad, de tal manera que sólo se puede explicar la restricción del derecho a ser electo si existe la imperiosa necesidad de evitar o sancionar riesgos reales, graves e inmediatos que ponen en peligro los fines de la democracia electoral.

Palabras clave: muerte cívica, democracia militante, privación del sufragio, derecho a ser electo, ley del miedo electoral, candidaturas peligrosas.

ABSTRACT: *In this paper, I present relevant conclusions from an in depth analysis of the leading cases in both the European and Inter American courts, in which constitutional judges have established relevant positions regarding the justification of the deprivation of the rights to stand as candidates, as a result of a violation of the covenant of electoral democracy. On one hand, European courts have used a “proportional canon”, while on the other; a “categorical canon” is better suited for interpretation in the Inter American system. As a conclusion, an eclectic position called “the fear for the electoral effectiveness” is proposed to test deprivation to stand for election, under the strict principles of legality and proportionality. As a result, the right to be elected might only be restricted if there is an urgent need to prevent or punish a serious and immediate risk that threatens the purposes of electoral democracy as a whole.*

Descriptors: *Citizen Death, Militant Democracy, Felony Disenfranchisement, Elective Rights, Electoral Law of Fear, political nominations dangerous.*

* Catedrático de Filosofía del derecho, Filosofía política y Teoría de la democracia en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila. Director general de la Academia IDH (Saltillo).

SUMARIO: I. *Premisas*. II. *El debate constitucional*. III. *El canon europeo*. IV. *El canon interamericano*. V. *Reflexiones finales*. VI *Tabla de casos*.

I. PREMISAS

Al final del siglo XX y principios del XXI, la privación de la libertad electoral por quebrantar el pacto social se ha convertido en uno de los problemas más polémicos en las democracias constitucionales.¹ Presenta una doble cara: por un lado, implica la “lucha por la universalidad del sufragio activo”² a favor de las personas que están detenidas o condenadas por un delito³ mientras que, por el otro, representa el debate por la “autodefensa de la democracia”⁴ en contra de aquellos que pretenden concurrir a la conformación del gobierno representativo no obstante que representan un “peligro real, grave e inminente” para los fines de la sociedad democrática (“democracia militante”).⁵ En ambos casos, las controversias del sufragio sintetizan la polémica actual de la antigua “muerte civil”,⁶ una ficción me-

¹ Véase Ríos Vega, Luis Efrén y Spigno, Irene (eds.), *La muerte ciudadana en América y Europa. Un debate contemporáneo*, México, Tirant lo Blanch, 2016.

² Reino Unido y Estados Unidos de América son las dos referencias de tradición anglosajona más relevantes que gestaron las ideas liberales de la democracia representativa que, no obstante, presentan en la actualidad la polémica más intensa sobre el “voto de los prisioneros” (*prisoner's voting rights*), por su larga tradición en la filosofía contractualista.

³ Véase Ewald, Alec y Rottinghaus, Brandon (eds.), *Criminal Disenfranchisement in an International Perspective*, Nueva York, Cambridge University Press, 2009.

⁴ En Europa y América Latina, principalmente, se presentan las principales polémicas de las leyes privativas del “sufragio” (especialmente «pasivo») con motivo de la defensa de la democracia, sobre todo por el contexto político de cada país (dictaduras, justicia transicional y luchas contra el fascismo, racismo, terrorismo, fundamentalismo, delincuencia organizada, etcétera) que plantean el problema de las “candidaturas peligrosas”.

⁵ Véase Kirshner, Alexander S., *A Theory of Militant Democracy. The Ethics of Combatting Political Extremism*, New Heaven, Yale University Press, 2014; Ellian, Afshin y Molier, Gelijn, *The State of Exception an Militan Democracy in a Time of Terror*, Dordrecht, Republic of Letters Publishing, 2012; Thiel, Markus (ed.), *The Militant Democracy Principle in Modern Democracies*, Inglaterra, Ashgate, 2009; Sajó, Andrés (ed.), *Militant Democracy*, Netherlands, Eleven International Publishing, 2004.

⁶ Véase “Civil Death Statutes-Medieval Fiction in a Modern World”, *Harvard Law Review*, vol. 50, núm. 6, abril de 1937.

Download English Version:

<https://daneshyari.com/en/article/7531077>

Download Persian Version:

<https://daneshyari.com/article/7531077>

[Daneshyari.com](https://daneshyari.com)